

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

VOCENTO, S.A. ("Vocento" o la "Sociedad") en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy se ha procedido a cancelar anticipadamente de manera voluntaria la financiación sindicada de Vocento objeto de Otra Información Relevante con fecha 19 de julio de 2023, y a formalizar una nueva financiación sindicada a largo plazo (en adelante, la "Financiación Sindicada"), con el propósito de dar estabilidad a la compañía con un plazo más largo y un menor coste que la financiación anterior, reflejando la estrategia de Vocento de mantener una posición financiera sólida y diferencial.

Esta Financiación Sindicada se ha firmado con seis entidades financieras (las ya participantes en la cancelada más una entidad adicional), y sus principales términos y condiciones son los que aparecen a continuación:

- Importe de CUARENTA MILLONES (40.000.000) EUROS
 - **Tramo A:** Préstamo mercantil por importe de VEINTE MILLONES (20.000.000) EUROS, a cinco años
 - **Tramo B:** Línea de crédito 'revolving' por importe de hasta VEINTE MILLONES (20.000.000) EUROS, a tres años, con posibilidad de dos extensiones anuales.

En Madrid, a 20 de marzo de 2026

D. Carlos Pazos

Secretario del Consejo de Administración